



[www.yernesytameza.es](http://www.yernesytameza.es)

Ayuntamiento de Yernes y Tameza

La Plaza nº 18, 33826, Villabre, Principado de Asturias. Tel: 985972663

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL LUNES 8 DE ENERO DE 2024

En la Casa Consistorial de Yernes y Tameza, siendo las 11.00 horas del día lunes 8 de enero de 2024, reunidos en primera convocatoria los concejales que a continuación se citan, para celebrar la sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación Local:

Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa PSOE,

Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos,

Don José Manuel Patallo Suárez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Doña Lidia Quirós Jiménez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

No asistiendo el concejal Don Gerardo Fernández González, Concejales del Grupo Municipal PSOE

Asistidos por la Secretaria-Interventora interina, Doña Paula de Faes Cuesta, con toma de posesión el día 3 de julio de 2023.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, se abre la sesión, procediendo la alcaldesa Doña María Díaz Fidalgo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

Parte Resolutiva:

En primer lugar, interviene Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa explicando que hay un error en el primer asunto del orden del día que se tenía que haber incluido la urgencia del asunto del orden del día y posteriormente el resto miembros de los concejales se pronuncian y aceptan la urgencia del motivo a tratar en esta sesión del Pleno.

PRIMERO- Aprobación del acta sesión extraordinaria urgente del 19 de diciembre de 2023.

Sin ninguna modificación al respecto es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO- Acta de la sesión extraordinaria urgente del 21 de diciembre de 2023.

Sin ninguna modificación al respecto es aprobada por unanimidad.

TERCERO- Propuesta de Alcaldía de la Aprobación del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS (ACD) 2023 CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

A continuación Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa da lectura a su propuesta y determina:

Primero-. La aprobación del borrador del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS (ACD) 2023 CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Segundo-. Acuerdo de delegación de la competencia de este expediente en favor de la Alcaldesa de la Corporación Local como representante del Ayuntamiento.

Después interviene Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejel del Grupo Municipal AyTamos, determinando que en el borrador del posible Convenio con el principado de Asturias se hace referencia a una contribución de 40% para Reforma integral del antiguo Albergue de Villabre que se corresponde a un presupuesto estimado de 130.000€ y que resultaría necesaria una comprobación previa al poder ser un posible error.

Vuelve a intervenir Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejel del Grupo Municipal AyTamos, y realiza las siguientes preguntas en cuanto a la mejora de la eficiencia en energética de instalaciones turísticas ¿A que edificios se refieren? Se dedica.

¿Existen algún documento de contenidos para la puesta en marcha del antiguo albergue de Villabre, es decir, se ha hecho un estudio y un plan de turismo integral para el concejo, a futuro, que empiece con la puesta en valor de ese edificio? Y que no se trate de una improvisación.

Posteriormente interviene la alcaldesa, Doña María Díaz Fidalgo aclarando que habrá una reunión con la consejería y que se preguntara y se aclarará todo el contenido de dicho convenio.

Posteriormente se somete a votación dicha propuesta:

Votos a Favor (4):

Doña María Díaz Fidalgo, Alcaldesa PSOE,

Don José Manuel Fernández Tamargo, Concejales del Grupo Municipal AyTamos,

Don José Manuel Patallo Suárez, Concejales del Grupo Municipal PSOE,

Doña Lidia Quirós Jiménez, Concejales del Grupo Municipal PSOE

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.12 horas, se levanta la sesión por parte de la señora alcaldesa, de lo que, como secretaria, doy fe.

En Villabre a la fecha de la firma electrónica

1056600

9Q

MARIA

DIAZ (R:

P330780

OG)

Firmado

digitalmente

por 10566009Q

MARIA DIAZ (R:

P3307800G)

Fecha:

2024.01.24

21:59:32

+01'00'

Firmado por DE FAES CUESTA PAULA -

\*\*\*4995\*\* el día 19/01/2024 con un

certificado emitido por AC FNMT

Usuarios